



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE MADRID.

INDUSTRIA
NOMBRES
D. Manuel Gocer, antes Domin-
go Ferrnandez
El mismo
Antonio P. de los
Alejo
Borja
Cecilio
Juan
Casiano Collado
Francisco Anton
Leandro Perez Delgado
Jose Suarez
Mingo
Nicasio Benal
Doña Ramona Remis
Ventura Hrayo

INDUSTRIA
NOMBRES
Antonio Gonzalez y Salcedo
Francisco Mendiz
Antonio Delgado
Juan Valero
Eduardo Bazarra
Eduardo Perez Co
Sres. Perez y Comp
D. Cipriano Guines
Gustavo H. Brad
Juan Moreno
Doña Josefa Marquedo
Luisa Ruiz
D. José Lardo de Tejada
Francisco Sacristan
José Valdejo
Sres. Francisco Garcia Arzola y
Compañia
Juan Valera de Torres

ADVERTENCIA OFICIAL.
Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los Editores de los mencionados periódicos.
(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS.
PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado a domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 144 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administracion del BOLETIN, Fuencarral 34.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administracion, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, dos reales.

ADVERTENCIA EDITORIAL.
Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanare de las mismas, pero los de interés particular pagarán dos reales por cada línea de insercion.

SEGUNDA SECCION.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Administracion provincial de Fomento.
Instruccion publica.—Circular.

Siendo indispensable que los Profesores de primera enseñanza de esta provincia formen y remitan los presupuestos de sus respectivas escuelas, se previene a los Sres. Presidentes de las Juntas locales y Maestros que inmediatamente los remitan, facultando a los Alcaldes para que interpongan su autoridad con objeto de que se cumpla con toda exactitud este importante servicio; en la inteligencia de que si en el término de diez dias no han llegado a la Junta provincial los mencionados documentos, se expedirán comisiones de apremio contra todos los Alcaldes que se encuentren en este caso, cuyas dietas recaerán sobre los verdaderos responsables de estos retrasos.

Madrid 10 de Setiembre de 1871.
El Gobernador,
PEDRO MATA.

Lista de los pueblos cuyos Alcaldes no han enviado los presupuestos de las escuelas, y de los Maestros y Maestras que no han dado conocimiento a la Junta provincial de haberlos entregado para su informe a la local de primera enseñanza.

- Alcalá de Henares.
- Anchuelo.
- Colmenar del Arroyo.
- Colmenar de Oreja.
- El Alamo.
- Guadarrama.
- Parla.
- Pedrezuela.
- Pezuela de las Torres.
- Pinto.
- Robregordo.
- Son Martin de Valdeiglesias.
- Sieteiglesias.

- Alcobendas (Maestro).
- Ambite (id.)
- Cadalso (id.)
- Camarma de Esteruelas (id.)
- Canencia (Maestra).
- Canillas (Maestro).
- Canillejas (id.)
- Carabanchel alto (Maestra).
- Carabaña (Maestros).
- Cenicientos (Maestra).
- Colmenar de Oreja (la 2.ª Maestra).
- Colmenarejo (id.)
- Estremera (id.)
- Gascones (id.)
- Garganta (Maestros).

- Humanes (Maestro).
- La Serna (id.)
- Los Santos de la Humosa (Maestros).
- Madarcos (Maestro).
- Meco (Maestros).
- Orusco (id.)
- Patones (Maestro).
- Pelayos (id.)
- Rivatejada (id.)
- Rivas de Jarama (id.)
- San Martin de Valdeiglesias (Maestro de la 2.ª escuela y las dos Maestras).
- Serranillos (Maestro).
- Sevilla la Nueva (id.)
- Torremocha (id.)
- Torres (Maestros).
- Valdemorillo (id.)
- Villamañuela (Maestro).
- Valdepiélagos (id.)
- Valverdé (id.)
- Villavilla (Maestros).
- Villamanrique de Tajo (Maestra).
- Villar de Olmo (Maestros).

Seccion de Gobierno.—Negociado 2.º

Los señores empresarios o dueños de carruajes destinados a la conduccion de viajeros para todos los pueblos ó caserios fuera de Madrid, así como los de aquellos cuyo punto de partida se halle dentro de esta provincia, se presentarán en el Negociado del Gobierno que arriba se expresa en dia no feriado, de once de la mañana a dos de la tarde, con objeto de renovar las licencias que obran en su poder ó de adquirirlas los que carezcan de ella; en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 30 de Agosto de 1871.
El Gobernador,
PEDRO MATA.

QUINTA SECCION.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Ignorándose las señas del domicilio en esta corte de D. Agustín Garcia, vecino que fué de Colmenar Viejo y Administrador en el año de 1855 de los bienes devueltos al clero, se le avisa por medio del presente anuncio para que se presente en la Comision provincial de Ventas de esta provincia, sita en la calle de Procuradores, núm. 2, cuarto 3.º, cualquier dia no feriado, de doce de la mañana a cinco de la tarde, para hacerle entrega de dos comunicaciones que pueden interesarle.

Madrid 6 de Setiembre de 1871.—El Jefe económico, Olegario Andrade.

CONTRIBUCION INDUSTRIAL.

RELACION nominal de los contribuyentes declarados fallidos por el impuesto industrial en el primer semestre del año actual, y época en que se ha declarado la baja por insolventes ó ignorados

NOMBRES.	INDUSTRIAS.
D. José Alvarez.	Almacenistas de frutos coloniales.
Bonifacio Casaus y Compañia.	Id.
Sres. Rospide y Orfanca.	Id.
D. Pedro Castresana.	Almacenistas de tejidos.
German Caine.	Id.
Sres. Garriga y Ortiz.	Id.
Orta hermanos.	Id.
D. Joaquin Puig y Samper.	Id.
José Ramon Perez.	Almacenistas de vinos y aguardientes.
Salvador Pascual.	Id.
Doña Lucia Castañon.	Id.
D. Vicente Perez.	Id.
Manuel Lorse.	Casas de préstamos.
Rafael Sainz.	Id.
Faustino Rodriguez ó Justo.	Id.
El mismo.	Id.
Doña Juana Otero.	Id.
D. Pedro Escapardini.	Fonda con hospedaje.
Sres. Blasco y Baladas.	Mercaderes de tejidos.
D. Frutos Corres y Arias.	Id.
Francisco Gomez Padierno.	Id.
Francisco Senorit.	Id.
Indecente Aguado.	Id.
Juan Gavino.	Id.
José Santa.	Id.
José Trompeta.	Id.
Mateo Benito.	Id.
Mariano Negro.	Id.
Sres. Sanchez Cano y Villarin.	Id.
D. Manuel Rosa.	Id.
Ignacio Cadórniga.	Id.
Antonio Rovira.	Id.
Felipe Garcia Relaña.	Almacenista de tabacos.
Sres. Rey y Grangueo.	Mercaderes de brillantes y diamantes.
D. Julian Martinez Biñino.	Mercaderes de tejidos.
Anacleto Flores.	Id.
Felipe Bernardo.	Almacenistas de fiambres.
Blas Fernandez.	Id. de vinos y comidas.
José Santos.	Id.
Alfonso Sejuda.	Id.
Benigno Giraldez.	Id.
José Teruel.	Café.
Pedro Martinez.	Id.
Felipe Sierra y Córdova.	Id.
Tomás Fuentes.	Id.
José Sixto Heras.	Id.
Evaristo Alonso.	Id.
Juan Manuel Gonzalez y Gijam.	Id.
José Basabilbaso.	Corredores de número.
Julian Orfanche.	Id.
Pedro Hernandez.	Maestros de coches de lujo.
José Martinez.	Id.
Cosme Marti Prats.	Sastres con ropas hechas.
Paulino Martinez.	Id.
Jaime Muñoz.	Id.
José Sanz.	Tiendas de camisas, corbatas y cuellos.
Raimundo Fernandez.	Id.
Muñoz y Marin.	Id.
Benigno Echevarria, hoy Manuel Gastarache.	Tiendas de ferreteria.
D. Juan Alvarez.	Abastecedor de carnes.
Doña Flora Rocas y Andrés.	Almacenista de papel.
Maria Huebra.	Id.

NOMBRES.	INDUSTRIA.	ÉPOCA A QUE CORRESPONDE.
D. Patricio Gonzalez y Salcedo.	Almacenistas de papel.	1868-69
Francisco Mendieta	Id. de curtidos.	Id.
Antonio Delgado	Id. de muebles de lujo.	Id.
Juan Valcárcel	Mercaderes de relojes.	Id.
Estéban Esparza	Id.	Id.
Eduardo Perez Córdoba	Id.	Id.
Sres. Perez y Compañía.	Id.	Id.
D. Cipriano Guinea	Tiendas de quincalla.	Id.
Gustavo H. Brad	Id.	Id.
Juan Moreno	Id.	Id.
Doña Josefa Maguedo.	Id.	Id.
Laureana Ruiz	Id.	Id.
D. José Lerdo de Tejada.	Id.	Id.
Francisco Sacristan	Imprentas.	Id.
José Vallejo	Id.	Id.
Sres. Francisco García Arzola y Compañía.	Id.	Id.
Juan Valera de Tornos	Id.	Id.
Ramon de Soler.	Id.	Id.
Mariano Perez	Id.	Id.
Julio Muñoz	Id.	Id.
José Milla	Id.	Id.
Rodríguez, Sr. Varona y Compañía.	Tratantes en pescados.	Id.
D. Francisco Gonzalez.	Id.	Id.
José Gonzalez	Fondas sin hospedaje.	Id.
Nicasio Tapia.	Id.	Id.
José Alcreni	Especulador en frutos.	Id.
Dámaso Ramirez España	Id.	Id.
Cosme Lagunella	Almacenistas de leñas.	Id.
Santiago Barredo	Id.	Id.
Pedro Vazquez	Id.	Id.
Ludovico Estefani	Casas de huéspedes.	Id.
Doña Nicolasa Caballero (hoy señor Casado).	Id.	Id.
José Jordan	Id.	Id.
Celestino Campogrande	Id.	Id.
Julian Bermejo	Constructores de estufas.	Id.
Ramon Gomez.	Id.	Id.
Doña Victoria Pineda.	Id.	Id.
Eduardo Vallet	Id.	Id.
Idem.	Id.	Id.
Francisco Fernandez	Id.	Id.
Juan Antonio Ciudadan	Id.	Id.
Julian Morada	Id.	Id.
Miguel Lopez	Id.	Id.
Victoriano Ibañez	Id.	Id.
Eulogio Garcia y Compañía.	Mercaderes de quinqués.	Id.
Eusebio Fernandez	Id.	Id.
Enrique Gil	Id.	Id.
Lorenzo Caballero	Id.	Id.
Doña Laureano Ordoñez.	Id. de sedas y cintas.	Id.
Ramona Martin.	Tienda de loza y cristal.	Id.
D. Bonifacio Cadenas.	Id. de famones.	Id.
Salustiano Ruiz	Id. de sombreros.	Id.
Antonio Cuero.	Id. de vinos.	Id.
Juan Oliva.	Id.	Id.
Martin Salgado.	Id.	Id.
Pascual Moreno.	Id.	Id.
Idem.	Id.	Id.
Roque Torres.	Id.	Id.
Agustin Menendez.	Id.	Id.
Antonio Rodriguez y Hermanos.	Id.	Id.
Francisco Fernandez.	Id.	Id.
Francisco Moyano.	Id.	Id.
Manuel Gonzalez.	Id.	Id.
Antonio Naiza.	Id.	Id.
Abelardo Calvo.	Id.	Id.
Tomás Martinez.	Id.	Id.
Pedro del Amo y Rosendo	Id.	Id.
D. Demetrio del Prado.	Tiendas de vinos.	Id.
Vicente Cano.	Id.	Id.
Francisco de Paula Mellado.	Libreros.	Id.
Pedro Ilustri.	Id.	Id.
Nuevo Rezado.	Id.	Id.
Narciso Arias.	Id.	Id.
Rufino Fernandez.	Id.	Id.
José Fernandez Soldevilla.	Id.	Id.
Francisco Hernandez.	Id.	Id.
Isidro Gasmache.	Id.	Id.
Genaro Menendez Alvarez.	Id.	Id.
Juan Turnela.	Id.	Id.
Margarita Rales.	Id.	Id.
José Garcia.	Id.	Id.
Antonio Soreda.	Id.	Id.
Francisco Fernandez.	Id.	Id.
Juan Iglesias.	Id.	Id.
Manuel Martin.	Id.	Id.
Segundo Fernandez.	Id.	Id.
Ramon Vistillo.	Id.	Id.
Pantaleon del Rio.	Id.	Id.
Felipe Degrande.	Id.	Id.
Sres. Pinedas, Llanos y Compañía.	Id.	Id.
D. Rufino Gomez.	Id.	Id.
Pedro Isa.	Id.	Id.
Agustin Perez.	Id.	Id.
Fernando Diaz.	Id.	Id.
Diego Fernandez.	Id.	Id.

NOMBRES.	INDUSTRIA.	ÉPOCA A QUE CORRESPONDE.
D. Manuel Cocera, antes Domingo Fernandez.	Mesonero.	1868-69
El mismo.	Id.	Id.
Antonio Rodriguez.	Corredor de loza entrefina.	Id.
Alejandro Serrano.	Id. de aceitunas.	Id.
Bonifacio Ortega.	Id.	Id.
Ceferino Lozano.	Tabernas.	Id.
Juan Gonzalez.	Id.	Id.
Casiano Cedillo.	Id.	Id.
Francisco Anton.	Id.	Id.
Isidro Perez Delgado.	Id.	Id.
José Suarez.	Id.	Id.
José Vega.	Id.	Id.
Juan Torrejo, hoy Pedro de Mingo.	Id.	Id.
Nicasio Beza.	Id.	Id.
Doña Ramona Remis.	Id.	Id.
Ventura Bravo.	Id.	Id.
D. Pio Donado.	Id.	Id.
El mismo.	Id.	Id.
Pedro Colomer.	Id.	Id.
Juan Sacristan.	Id.	Id.
Manuel Sanchez.	Id.	Id.
Manuel Lopez.	Id.	Id.
Ramon Castellote.	Id.	Id.
Evaristo Enrique.	Id.	Id.
Doña Trifona Orcajo.	Id.	Id.
D. Manuel Perez.	Id.	Id.
Manuel Lopez.	Id.	Id.
Ventura Oreja, hoy Antonio Fuentes.	Id.	Id.
Manuel Bravo.	Id.	Id.
Manuel Vazquez.	Id.	Id.
Doña Marcelina Fernandez	Id.	Id.
D. Ruperto V. Murga.	Id.	Id.
Doroteo Galeote.	Id.	Id.
Federico Garcia.	Id.	Id.
Antonio Caspe.	Id.	Id.
Donato Ibañez.	Id.	Id.
Casiano Martinez.	Id.	Id.
Antonio Abejon.	Id.	Id.
G. Bernal.	Id.	Id.
Cárlas Avila.	Id.	Id.
Alejandro Monje.	Id.	Id.
Manuel Garcia.	Id.	Id.
Manuel Castañeira.	Id.	Id.
Doña Manuela Fernandez.	Id.	Id.
Sres. Monterde Biveriano.	Id.	Id.
D. Blas Muñoz.	Albaitares y herradores.	Id.
Pedro Ruiz.	Id.	Id.
Miguel Salcedo.	Id.	Id.
Pedro Villacañas.	Id.	Id.
Hermógenes Vals.	Id.	Id.
Bonifacio Cañamares.	Id.	Id.
El mismo.	Id.	Id.
José Pascual.	Id.	Id.
Ceferino Basterrechea.	Armeros y espaderos.	Id.
Antonio Terrero.	Id.	Id.
José Usina.	Agencia de colocaciones.	Id.
Francisco Asensio.	Id.	Id.
Pedro Peduceles.	Almacén de muebles de pino.	Id.
Andrés María Ibarrola.	Alojería.	Id.
Pedro Martín.	Id.	Id.
Rafael Alvarez.	Id.	Id.
Andrés María Ibarrola.	Id.	Id.
Fermin Haude.	Id.	Id.
Manuel Barbon.	Id.	Id.
Manuel Codormen y Compañía.	Bodegones de la capital.	Id.
Mariano Garcia.	Id.	Id.
Juan Batie.	Id.	Id.
Manuel P. Fernandez.	Id.	Id.
Mariano Valderrábano.	Id.	Id.
Manuel Perez.	Id.	Id.
Joaquin Hernandez.	Id.	Id.
José Cabañas.	Id.	Id.
Doña Engracia Rodriguez.	Id.	Id.
Margarita Mas.	Id.	Id.
D. Angel del Cerro.	Id.	Id.
Manuel Perez.	Id.	Id.
Francisco Quesada.	Id.	Id.
Laureano Muñoz.	Bodegones de afueras.	Id.
Inocencio Saldaño.	Id.	Id.
Doña Josefa Nuñez, hoy Manuel Amorós.	Id.	Id.
D. Manuel Sanchez.	Id.	Id.
Nicolás Perez Amor.	Id.	Id.
Manuel Urosas.	Id.	Id.
Eusebio Camacho.	Id.	Id.
Juan Camarena.	Id.	Id.
Laureano Muñoz.	Id.	Id.
Apolinar Cuellar.	Id.	Id.
José de la Vega.	Id.	Id.
Pedro Neira.	Id.	Id.
Benito Sentero.	Id.	Id.
Pedro Obejo.	Id.	Id.
Angel Albuin.	Id.	Id.
Antonio Cudilleros.	Bollerías.	Id.
Antonio Rodriguez.	Id.	Id.
Antonio Lopez.	Id.	Id.
Bernardo Perez.	Id.	Id.

SEXTA SECCION.

ADMINISTRACION DE UTENSILIOS DE MADRID.

NOTICIA de los articulos de inmediata consumo que se han adquirido en esta Administracion durante el presente mes para atender al suministro de los Cuérpds que guardan esta plaza y sus cantones, con expresion de los nombres y pueblos de los vendedores.

DIAS.	PUEBLOS.	NOMBRES.	CANTIDAD DE LOS ARTICULOS COMPRADOS.	PRECIO. Peset. Cents.	IMPORTE. Peset. Cents.
1.	Madrid.	D. Luis Lopez.	2.995 litros.	1'00	2.995'00
2.	Id.	D. Isidro Oruea.	6 paqts.	4'25	25'50
3.	Id.	D. Francisco Samaranch.	6 kilóg.	9'24	55'44
9.	Carabanchel bajo.	D. Bernardo Fernandez.	1.987 kilóg.	0'82.	1.629'34
3.	Zarza del Tajo.	D. Félix Rubio.	24 doces.	5'00	120'00

Madrid 31 de Agosto de 1871.—El Administrador, Aureliano F. de Ronderos.—V. B.—El Subintendente militar, Comisario de Guerra, Inspector, F. Costa.

ADMINISTRACION DE UTENSILIOS DE ALCALÁ DE HENARES.

NOTA de las compras verificadas en el presente mes por esta Administracion en los dias y puntos que se expresan.

DIAS.	PUEBLOS DONDE SE HAN HECHO LAS COMPRAS.	VENEDORES.	CANTIDAD.	PRECIO DE LA UNIDAD. Pesetas. Cents.
18.	Alcalá	D. Miguel Dalda.	Litros.	1.005
15.	Id.	D. Francisco Serrano.	Kilógrs.	11.500
17.	Id.	Juan Hernandez.	Id.	8.500

Alcalá de Henares 31 de Agosto de 1871.—El Administrador, José Casenave.—V. B.—El Comisario de Guerra, Inspector.—Pedro Gonzer.

FACTORIA DE UTENSILIOS DE ARANJUEZ.

RELACION de las compras hechas por el Administrador de la misma durante el presente mes, con intervencion del Sr. Comisario de Guerra Inspector.

DIAS.	PUEBLOS.	NOMBRES DE LOS VENEDORES.	CANTIDAD. Litros.	PRECIO. Pesetas.	IMPORTE. Pesetas. Cents.
6.	Aranjuez.	D. Ramon Sanchez Capuchinos.	30.	1'07	32 10
5.	Id.	D. Dionisio Salto.	1.	6'25	6 25
5.	Id.	D. Dionisio Salto.	1.	5	5

RESUMEN.

	Pesetas.	Cents.
Los 30 litros de aceite importan.....	32	10
El kilogramos de hilo casero importa.....	6	25
El kilogramo de hilo de lana importa.....	5	
TOTAL.....	43	35

Importa esta relacion las expresadas cuarenta y tres pesetas y treinta y cinco céntimos Aranjuez 31 de Agosto de 1871.—El Administrador, Mariano de Zaragoza.—V. B.—El Comisario, Inspector, Eduardo Saenz de Tejada.

COMISARIA DE GUERRA DE MADRID.

Inspeccion de utensilios.

Debiendo procederse a contratar, previa la competente superior autorizacion, el abastecimiento de carbon de encina que sea necesario para el suministro a las tropas estantes y transeuntes en esta capital y los cuatro cantones de Vicálvaro, Leganés, El Pardo y Campamento de los Carabancheles, por tiempo de un año, comprensivo desde 1.º de Octubre del corriente hasta fin de Setiembre del próximo venidero de 1872, se convoca por el presente anuncio a subasta pública, que tendrá lugar el dia 15 de Setiembre próximo venidero, a las once de su mañana, en las oficinas de esta Comisaria, sita en la factoria del ramo, calle Real de Francia, núm. 1, con sujecion a las reglas y formalidades que se establecen en el pliego de condiciones que desde el de hoy se halla de manifiesto, advirtiéndose que el precio límite se anunciará con la debida anticipacion al dia señalado para la subasta.

Madrid 26 de Agosto de 1871.—José F. Costa.

DIRECCION GENERAL DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO.

El dia 18 del actual, a la una de la tarde, se verificará en el local de esta Direccion general la subasta para la enajenacion de los materiales aprovechables que aún restan de las demoliciones practicadas en la huerta del ex-convento de las Salesas, sirviendo de tipo la cantidad de 2.088 pesetas.

El presupuesto detallado y los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la portería de esta Direccion general. Se celebrará el acto bajo la presidencia del Jefe que suscribe, con asistencia del Arquitecto y Escribano de la Hacienda.

Únicamente en los primeros 15 minutos siguientes a la hora señalada se admitirán proposiciones, las cuales deben presentarse en pliegos cerrados y con arreglo al modelo inserto en los pliegos de condiciones.

Madrid 6 de Setiembre de 1871.—Tomás R. Pinilla.

DIRECCION GENERAL DEL TESORO PÚBLICO.

Algunos interesados que han realizado el depósito en la Tesorería Central para la negociacion de títulos de Deuda consolidada exterior no se han presentado en la Direccion general del Tesoro con la carta de pago que aquella les facilitó a formalizar la suscricion y recoger el correspondiente resguardo. Se les advierte por lo tanto que deben hacerlo inmediatamente con objeto de que puedan comprenderse estas suscripciones en la adjudicacion que con arreglo al artículo 11 del Real decreto de 22 de Agosto último ha de publicarse en la Gaceta luego que se obtengan todos los datos.

DIRECCION GENERAL DE BENEFICENCIA, SANIDAD Y ESTABLECIMIENTOS PENALES.

Habiéndose verificado el 26 del pasado la primera subasta para el suministro de carnes a los Hospitales del Carmen, Jesús Nazareno y Nacional, sin haberse podido aceptar la única proposicion presentada por no llenarse en ella todos los requisitos legales, se saca de nuevo y por segunda vez a la subasta el mencionado servicio para el dia 20 del actual, con arreglo al pliego de condiciones publicado en

el Diario de Avisos, núm. 225, su fecha 13 de Agosto; entendiéndose adicionada la condicion 18 del pliego con las siguientes palabras: «Excepto en el caso de que imponga algunos arbitrios ó derechos que graven el artículo, en cuyo caso serán de abonó para el contratista los que correspondan a cada cabeza de ganado, tanto vacuno como lanar.»

Madrid 4 de Setiembre de 1871.—El Director general interino, Vicente Romero y Girón.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgado de primera instancia del distrito de la Inclusa.

En virtud de providencia del Sr. Don Félix de Prat y Larrad, Juez municipal del distrito de la Inclusa, en expediente de juicio verbal de D. José Parellada con Doña Juliana Duque, sobre pago de 910 reales vellon, procedentes de alquileres de una habitacion, se sacan a pública subasta por término de ocho dias los enseres y efectos de un molino de chocolate tasados en 645 pesetas, ó sean 2.580 reales vellon, cuyos bienes embargados se hallan de manifiesto en la casa núm. 10 de la calle del Sacramento, y para el remate se ha señalado la hora de las tres de la tarde del dia 18 del corriente, y tendrá lugar en dicho Juzgado municipal, sito en la plaza de la Leña, casa de la Bolsa, cuarto principal, advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del valor de la tasacion.

Madrid 9 de Setiembre de 1871.—Félix de Prat.—Gonzalo Puente Brañas.

AYUNTAMIENTOS.

Alcaldía popular del distrito de la Audiencia.

Acordada por el Excmo. Ayuntamiento popular de esta capital la redencion de quintos pobres de la misma que han ingresado en la caja de esta provincia como soldados, y atendiendo el estado de fondos en que la Corporacion municipal se encuentra para cumplir su compromiso, se ha acordado el medio de la suscricion voluntaria.

Con tal motivo, como Alcalde popular de este distrito, tengo el honor de dirigirme a los vecinos del mismo, rogándoles se sirvan concurrir con los donativos que su nunca desmentida filantropía les permite a la oficina de esta Alcaldía, sita en la plaza de la Constitucion, núm. 3, piso principal, todos los dias de diez de la mañana a cuatro de la tarde, no dudando que esta invitacion hallará la más favorable acogida, atendiendo el laudable objeto que la motiva.

Madrid 8 de Setiembre de 1871.—El Alcalde popular, Vicente Tabernilla.

Alcaldía popular de Las Rozas.

Se halla concluido y expuesto al público por espacio de 15 dias el padron ve-nial correspondiente a este distrito, para que la persona que quiera enterarse del mismo pueda hacer las reclamaciones que estime convenientes; pues pasado dicho término de las que se introduzcan no se oirá ninguna.

Las Rozas 2 de Setiembre de 1871.—El Alcalde, Miguel de la Carrera.

MADRID.—1871.

OFICINA TIPOGRÁFICA DEL HOSPICIO.